ORDENANZA IX - Nº 553

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1.- Exímase del pago de la Tasa de Derecho de Espectáculos Públicos al   
festival “Gala Anual de Danza de la Escuela Superior de Danzas Claudia Falcón”, que se realizará el día 11 de noviembre del corriente año, a las 20:30 horas, en el Auditórium del Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal,   
cumplido, Archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de este Honorable Cuerpo en su Sesión Ordinaria Nº 28 del día 02 de noviembre de 2023.

Firmado:

Dr. Carlos Horacio Martínez – Presidente – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.

Abg. Jair Dib – Secretario – Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas.